



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

053-23

Salta, 09 MAR 2023
Expediente Nº 12.155/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. CHOQUE, Natalia Elizabeth, D.N.I. Nº 34.061.206, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D Nº 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido a los reconocimientos en las asignaturas "Nutrición", "Química Biológica", "Optativa III: Bioestadística", "Procesos Biológicos I", "Procesos Biológicos II", "Optativa II: Inglés", "Electiva I", "Introducción a la Investigación en Enfermería", "Epidemiología para Enfermería".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD Nº 032/22 - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto Nº 32/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/23 del 22/02/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgados a la Srta. CHOQUE, Natalia Elizabeth, D.N.I. Nº 34.061.206, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería -



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **053-23**

09 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.155/22

Plan 2.019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.018 y 2019)</i> L.U. N° 628.005	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. N° 612.291
Asignaturas	Asignaturas
<p>Nutrición</p>	<p>– Alimentación Normal (Plan 2004) Nota: 5 (cinco) Aprobada el 15/12/2008 Acta 2008010167 - Libro 1G - Folio 4 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) Fecha: 01/12/2008 Acta 2008010135 - Libro 1G - Folio 1</p> <p>– Nutrición Básica (Plan 2004) Nota: 7 (siete) Aprobada el 23/09/2009 Acta 2009010194 - Libro 1G - Folio 1 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) Fecha: 04/08/2009 Acta: 2009010149 - Libro 1G - Folio 1 Nota: 2 (dos) Fecha: 12/08/2009 Acta: 2009010165 - Libro 1G - Folio 1</p> <p style="text-align: right;"><i>(Continúa en Pág. 3)</i></p>



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **053-23**

Salta, **09 MAR 2023**
Expediente Nº 12.155/22

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.018 y 2019)</i> L.U. Nº 628.005	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. Nº 612.291
Asignaturas	Asignaturas
<i>(Viene de Pág. 2)</i>	- Evaluación del Estado Nutricional (Plan 2004) Nota: 5 (cinco) Aprobada el 22/12/2010 Acta 2010010287- Libro 1G - Folio 1 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) Fecha: 03/12/2010 Acta: 2010010235 - Libro 1G - Folio 1
- Química Biológica	- Bioquímica (Plan 2004) Nota: 10 (diez) Aprobada el 17/12/2008 Acta 2008010177 - Libro 1G - Folio 2 <u>No registra aplazos.</u>
- Procesos Biológicos I	- Anatomía y Fisiología (Plan 2004) Nota: 5 (cinco) Aprobada el 13/03/2009
- Procesos Biológicos II	Acta 2009010080 - Libro 1G - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>
- Optativa II: Inglés	- Optativa I - Inglés (Plan 2004) Nota: 8 (ocho) Aprobada el 11/11/2011 Acta 2011010078 - Libro 1P - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **053-23**

09 MAR 2023

Salta,
Expediente Nº 12.155/22

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. Nº 628.005	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. Nº 612.291
Asignaturas	Asignaturas
- <i>Electiva I</i>	- Economía Alimentaria (Plan 2004) Nota: 9 (nueve) Aprobada el 21/12/2011 Acta 2011010257 - Libro 1G - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>
- <i>Introducción a la Investigación en Enfermería</i>	- Metodología de la Investigación Científica (Plan 2004) Nota: 8 (ocho) Aprobada el 22/06/2012 Acta 2012010048 - Libro 1P - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>

ARTICULO 2º: Conceder a la causante, equivalencias/reconocimientos parciales en las asignaturas que se detallan a continuación:

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2019) L.U. Nº 628.005	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. Nº 612.291
Asignaturas	Asignaturas
- <i>Epidemiología para Enfermería</i>	- Epidemiología Nutricional (Plan 2004) Nota: 8 (ocho) Aprobada el 06/07/2011 Acta 2011010112 - Libro 1G - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

053-23

09 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.155/22

ARTICULO 3°: Establecer que la Srta. CHOQUE, Natalia Elizabeth, a fin de obtener equivalencias/reconocimientos totales en las asignaturas enunciadas en el Artículo precedente, deberá rendir en el plazo de dos (2) años, los temas correspondientes a los programas vigentes, fijados por los docentes responsables:

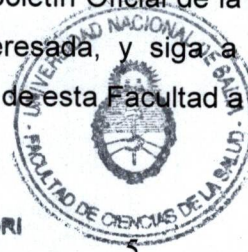
CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA - Plan 2018	
ENFERMERÍA PLAN 2019	
Asignatura	Temas a rendir
- Epidemiología para Enfermería	Deberá rendir los siguientes temas: Unidad I: Cifras absolutas y relativas. Razones, proporciones y porcentajes. Estadística. Conceptos fundamentales en Bioestadística: población, muestra, unidad de análisis, datos estadísticos, parámetros estadísticos, variables: definición y clasificación. Estadísticas hospitalarias y vitales. Tasas. Natalidad. Mortalidad. Morbilidad. Historia Natural de la enfermedad. El concepto actual del proceso salud enfermedad. Periodo pre patogénico. Niveles de prevención. Historia natural de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Y las Unidades II, III, IV, V y VI completas. <i>(Resolución CD N° 176-18).</i>

ARTICULO 4°: Sugerir a la alumna que realice el pedido de reconocimiento de la Asignatura "Optativa III: Bioestadística", una vez que haya completado el Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa